

EL BUZÓN

dia1@comercio.com.pe

También envíe sus cartas al Jr. Miró Quesada 300, Lima 1 o al fax 426-0810, incluyendo su número de DNI o carnet de extranjería.

AGENDA SEMANAL

Vendedores ambulantes

@ Señor Director:

Ya se legisló para las grandes, medianas y pequeñas empresas, pero el mundo laboral no solo son estas, pues está el mundo de los ambulantes. Presento la siguiente sugerencia: 1) A los ambulantes, a pesar de que trabajan 10 o más horas al día, nadie los protege y no tienen empleador ni pueden crear una pequeña empresa. 2) Los municipios cobran diariamente a los ambulantes un monto por transitar y vender en su área geográfica otorgando un boleto. 3) El municipio podría registrar a los ambulantes de su zona y hacer la función de empleador—llevando el libro de planillas e inscribiendo a los ambulantes voluntariamente—y cobrar las aportaciones diarias por salud y pensiones. 4) Mucho se comenta que el Ministerio de Trabajo debe fiscalizar a las empresas, cuando este hecho le corresponde a Essalud, ONP o AFP, que están obligados a reportar qué empresas cumplen o no cumplen con abonar los descuentos realizados a los trabajadores. 5) Los ex trabajadores sin relación laboral, que anteriormente aportaron por salud y pensiones, podrían inscribirse en el municipio y recibir por Essalud las prestaciones asistenciales y en pensiones por la ONP o AFP cuando cumplan los requisitos de ley. 6) Los municipios registrarán a las empresas que habilitan o venden la mercadería a los ambulantes, como requisito indispensable para estar en el sis-

Que pongan papeletas

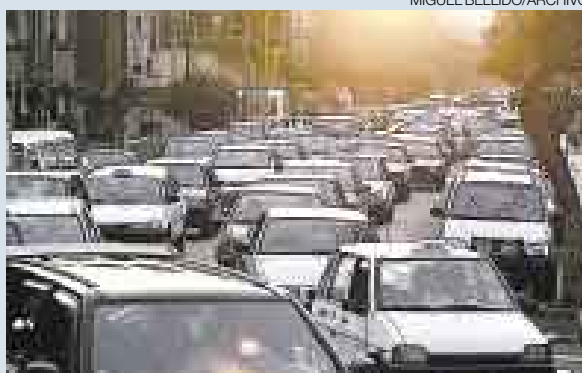
@ Señor Director:

En principio, estoy de acuerdo con las nuevas medidas que sancionarán con penas de dos a cuatro años de cárcel a las personas que conducen en estado de ebriedad. Sin embargo, me parece que el rigor de las penalidades o el monto de las multas no solucionan el problema de fondo, que es la tolerancia de las autoridades policiales en el momento de aplicar las sanciones. La verdadera solución comenzará cuando los policías hagan cumplir las leyes que ya existen, y apliquen las multas, detenciones o retención del brevete, según sea el caso. Se menciona que durante el año se aplicaron cerca de 4.000

tema. 7) Los ambulantes de ventas al menudeo acreditarán su venta y estarán considerados como consumidores finales, exonerados del IGV y del Impuesto a la Renta. 8) Los municipios reportarán a la Sunat las ventas efectuadas a los ambulantes. Con esta sugerencia, el Gobierno cubriría a los trabajadores con seguridad social y sería el primer paso a la integridad laboral.

—HERNÁN SAAVEDRA LÓPEZ
DNI 09530443

R. Habría que evaluar si los costos justifican la propuesta, así como el rechazo social que podría acarrear o la 'viveza criolla' que podría surgir.



MIGUEL BELLIDO/ARCHIVO

SANCCIONES. LA POLICÍA DEBERÍA HACER CUMPLIR LA LEY.

papeletas a conductores en estado etílico. Si se hicieran cumplir las leyes vigentes, estoy seguro de que se podría aplicar en primera instancia un número similar de papeletas durante un solo fin de semana. Luego, la cantidad de infracciones se iría reduciendo a medida que los conductores se den cuenta

de que las leyes se han hecho para cumplirlas.
—MANUEL CÁRDENAS M.
DNI 09387255

R. Efectivamente, en el Perú existe falta de autoridad. Ojalá hubiera alguna organización civil que fiscalice la labor de los policías de tránsito.

Parque automotor en la mira

@ Señor Director:

El Comercio informó que para renovar el parque automotor de servicio público la Municipalidad de Lima necesita US\$54 millones en el llamado bono de chatarreo y que la renovación podría tardar 40 años por falta de fondos. ¿Seguiremos condenando a más limeños a vivir con la contaminación e inseguridad existentes? ¿Por qué el Gobierno no proporciona estos recursos o apoya los esfuerzos de la Municipalidad de Lima para su obtención? Además, ¿reducir la contaminación e inseguridad en la vía pública no permitirá

recuperar o ganar espacios en avenidas, calles y plazas, para la recreación, la actividad cultural y el turismo? En suma, ¿esto no mejoraría la calidad de vida y la actividad productiva en la ciudad?

—AUGUSTO GARCÍA EBERT
DNI 06441610

R. Haría falta que alguna autoridad asuma el costo político inicial de una medida que ordene el transporte.

@ >> ZONABLOGS

Puede enviar cartas a Día_1 en el blog de El Comercio:

► <http://blogs.elcomercio.com.pe/dia1/>

MARTES >>> 9

● CHAT MI NEGOCIO. **Gestión y marketing en odontología para mejorar la eficiencia de mi consultorio.** A cargo de Jaime Otero, odontólogo y especialista en gestión de servicios de salud de Odontomarketing. Ingrese a partir de las 4:00 p.m. a la web www.elcomercio.com.pe/chat.html.



exportador. En la Av. Jorge Basadre 610, San Isidro, de 11:15 a.m. a 1:00 p.m. Costo: S/.10 ☎ 222-1222.

● CURSO. **Gestión de marketing y técnicas de ventas.** Organiza AELE Actualización y Práctica Empresarial el 9 y 11 de setiembre de 6:00 p.m. a 9:00 p.m. (sábado 13 de 9:00 a.m. a 12:00 m.). Paseo de la República 6236, Miraflores. Costo: suscriptores S/.240, no suscriptores S/.270 ☎ 610-4100.

JUEVES >>> ||

● SEMINARIO. **Liderazgo y motivación para el desarrollo profesional y empresarial.** Organiza Acxen Perú de 7:00 p.m. a 10:00 p.m. en la sede de la Sociedad Nacional de Industrias, Los Laureles 365, San Isidro ☎ 763-1365.

MIÉRCOLES >>> 10

● CURSO. **¿Qué hacer para que mi empresa sea más rentable?** Organiza CITE Logística el 10 y 12 de setiembre de 6:00 p.m. a 10:00 p.m. en la Sede GS1 Perú, Av. Javier Prado Oeste 2150, San Isidro Costo: S/.150 (incluido IGV) ☎ 221-1000 anexo 224.

SÁBADO >>> 12

● CURSO. **Gestión estratégica de ventas: Incremente sus ventas con efectividad.** EDUCE Capacitaciones organiza este evento de 9:30 a.m. a 1:30 p.m. en Psje. Los Pinos 190 Of. 1002, Miraflores. Costo: S/.120 (Inc. IGV) ☎ 251-6131.

● SEMINARIO. **Programas y líneas de financiamiento para las pymes exportadoras.** Prom-Perú organiza este evento como parte de Los miércoles del

● TALLER. **Secretos para ser un vendedor de éxito.** Organiza ILADE de 10:00 a.m. a 2:00 p.m. en la Av. Arequipa 398, oficina 9, Cercado de Lima. Costo: S/.50. ☎ 332-6895.

DECOR center

ventascorp@decor-center.com

Av. Javier Prado Este 5271 Camacho. Telf. 437 - 3344

Tienda y Centro de Ofertas Av. La Molina 473 Telf. 618 - 7800

Av. Rep. de Panamá 3590 San Isidro. Telf. 615 - 3500

PORCELANATO TÉCNICO RAK OFFWHITE 40x40
Ideal para locales comerciales, instituciones, oficinas, etc.
Pulido. Amplio stock.

S/.48.00 m²



Oferta válida hasta el 15/09/08 o agotar stock.